Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta) REPUBLICA ARGENTINA

> RESOLUCION N° 017 -SRT-2018 EXPTE. N° 20.126/14

TARTAGAL, 23 de Febrero de 2018

VISTO:

La Res. N° 527-SRT-2017, mediante la cual se prorrogan las designaciones docentes de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones en cuestión tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2018.

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando como Auxiliar Docente de Primera categoría, debiendo decir Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que se hace necesario dejar aclarada esta situación efectuando la salvedad del caso.

Por ello.

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL A/C DE DIRECCIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando en la Res. Nº 527-SRT-2017, donde dice:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación
Leila Jimena Ovando	AD1	Literatura Hispanoamericana	Licencia s/h PADDE Prof. Martha Barboza.

Debe decir:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación
Leila Jimena Ovando	JTP	Literatura Hispanoamericana	Licencia s/h PADDE Prof. Martha Barboza.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.-

Ing. Estera Gomez
Secreta Is
Seda Ragional Tartege, U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza Vicedirectora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa